



Asamblea General

Distr. general
26 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

Sección 2 de ingresos Ingresos generales

Índice

	<i>Página</i>
A. Ingresos por concepto de alquiler de locales	2
B. Reembolso por servicios prestados a los organismos especializados y otras entidades	3
C. Intereses bancarios	4
D. Venta de equipo usado	4
E. Reintegro de gastos de años anteriores	4
F. Cuotas de Estados no miembros	5
G. Servicios de televisión y servicios similares	5
H. Ingresos varios	5

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado con la signatura A/68/6/Add.1.



Cuadro IS2.1

Resumen por fuente de ingresos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente</i>	<i>Estimaciones aprobadas para 2012-2013^a</i>	<i>Estimaciones para 2014-2015</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
A. Ingresos por concepto de alquiler de locales	22 554,5	23 871,3	1 316,8
B. Reembolso por servicios prestados a los organismos especializados y otras entidades	2 553,8	2 491,9	(61,9)
C. Intereses bancarios	4 535,6	2 536,6	(1 999,0)
D. Venta de equipo usado	346,9	95,8	(251,1)
E. Reintegro de gastos de años anteriores	3 876,6	1 265,8	(2 610,8)
F. Cuotas de Estados no miembros	23,5	25,5	2,0
G. Servicios de televisión y servicios similares	54,0	60,0	6,0
H. Ingresos varios	2 835,6	881,3	(1 954,3)
Total	36 780,5	31 228,2	(5 552,3)

^a En virtud de la resolución 67/247 de la Asamblea General.**A. Ingresos por concepto de alquiler de locales**

IS2.1 Las estimaciones por este concepto, que se detallan en el cuadro IS2.2, corresponden a los alquileres que pagan varios organismos especializados y otras entidades vinculadas a las actividades de la Organización por ocupar locales de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra, Nairobi, Addis Abeba, Bangkok y Santiago. En virtud del acuerdo concertado con el Gobierno de Austria, las Naciones Unidas no cobran alquiler por el espacio facilitado a otros inquilinos en sus locales de Viena y los ingresos por concepto de alquiler generados en Viena revertirán al Gobierno de Austria. De conformidad con la postura declarada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en 2001, que fue aprobada posteriormente por la Asamblea General en su resolución 63/263, los ingresos devengados por concepto de alquiler en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se utilizan para financiar el proyecto en curso de construcción de locales de oficinas adicionales en el recinto de Gigiri. Según se indica en el informe del Secretario General sobre la construcción de locales de oficinas adicionales en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/67/217), la construcción prácticamente había concluido al 31 de diciembre de 2010 y la inauguración oficial de las nuevas oficinas se celebró el 31 de marzo de 2011. Los ingresos por concepto de alquileres del recinto de Gigiri en Nairobi han revertido a la sección 2 de ingresos, de conformidad con la práctica previa al proyecto de construcción. Las estimaciones para el bienio 2014-2015 reflejan los ingresos previstos totales de ese ejercicio económico.

IS2.2 El aumento estimado de 1.316.800 dólares en ingresos por concepto de alquileres se debe al efecto combinado de los aumentos en Addis Abeba (1.096.300 dólares), Nairobi (500.000 dólares), Santiago (45.100 dólares) y Bangkok (17.500 dólares), compensado por una disminución en la Sede (342.100 dólares). El aumento de los ingresos por concepto de alquileres en Addis Abeba se debe a que se prevé que habrá disponibles 9.585 metros cuadrados adicionales de espacio arrendable una vez concluya la construcción de los nuevos locales de oficinas, prevista para 2013, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 56/270, 60/248 y 62/238, y al aumento previsto del importe mensual del alquiler. El aumento de los ingresos por concepto de alquileres en Nairobi obedece a la previsión de que los inquilinos actuales y nuevos arrendatarios

utilizarán más locales. El aumento de los ingresos por concepto de alquileres en Santiago se debe a que se empezará a cobrar alquiler a los contratistas del comedor y la cafetería y que se han trasladado a sus locales definitivos tras la conclusión del plan de reconstrucción tras el terremoto, y al aumento del importe del alquiler aplicado a la tienda de regalos y al banco. El aumento de los ingresos por concepto de alquileres en Bangkok refleja una reducción marginal de los gastos directos de conservación de los locales alquilados. La disminución de los ingresos por concepto de alquileres en la Sede es el resultado neto de la reducción de los ingresos por concepto de alquileres debido a la disminución de las necesidades de locales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, compensado en parte por el aumento derivado de la inclusión de las necesidades de locales de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios durante todo el bienio.

Cuadro IS2.2

Ingresos por concepto de alquiler de locales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente</i>	<i>Estimaciones aprobadas para 2012-2013^a</i>	<i>Estimaciones para 2014-2015</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
Sede (Nueva York)	4 716,0	4 373,9	(342,1)
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	2 400,0	2 400,0	–
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	11 000,0	11 500,0	500,0
Comisión Económica para África (Addis Abeba)	2 668,5	3 764,8	1 096,3
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Bangkok)	1 720,0	1 737,5	17,5
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Santiago)	50,0	95,1	45,1
Total	22 554,5	23 871,3	1 316,8

^a En virtud de la resolución 67/247 de la Asamblea General.

B. Reembolso por servicios prestados a los organismos especializados y otras entidades

IS2.3 Los ingresos previstos por este concepto se detallan en el cuadro IS2.3. El total de ingresos estimados, que asciende a 2.491.900 dólares, refleja una disminución estimada en 61.900 dólares, resultante de: a) una disminución neta de 18.300 dólares en los reembolsos de organismos especializados por concepto de servicios de conferencias y enseñanza de idiomas en Ginebra, cuyas proyecciones se basan en los ingresos efectivos de 2012, ajustados en función de las fluctuaciones de los tipos de cambio; b) una disminución neta de 66.500 dólares en Viena, debido a las disminuciones de los reembolsos por concepto de actividades de comunicación y de los reembolsos de organismos especializados por concepto de servicios de administración de edificios, cuyas proyecciones se basan en los ingresos efectivos de 2012, ajustados en función de las fluctuaciones de los tipos de cambio; y c) un aumento neto de 22.900 dólares en la Comisión Económica para África, debido al aumento de los reembolsos por concepto de servicios de reproducción de documentos, ya que se prevé un aumento de las necesidades de esos servicios en el próximo bienio, compensado en parte por una disminución de los reembolsos de los servicios de idiomas, debido a la disminución prevista del número de alumnos.

Cuadro IS2.3

Reembolso por servicios prestados a los organismos especializados y otras entidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente</i>	<i>Estimaciones aprobadas para 2012-2013^a</i>	<i>Estimaciones para 2014-2015</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra			
Servicios de conferencias, reproducción y distribución de documentos y otros servicios	947,5	929,4	(18,1)
Enseñanza de idiomas	9,5	9,3	(0,2)
Oficina de las Naciones Unidas en Viena			
Comunicaciones	898,6	865,2	(33,4)
Servicios de laissez-passer y visados	18,1	18,0	(0,1)
Conservación de locales	488,6	455,6	(33,0)
Comisión Económica para África			
Servicios de reproducción de documentos	120,0	151,2	31,2
Enseñanza de idiomas	71,5	63,2	(8,3)
Total	2 553,8	2 491,9	(61,9)

^a En virtud de la resolución 67/247 de la Asamblea General.**C. Intereses bancarios**

IS2.4 La delicada coyuntura económica mundial ha provocado que los tipos de interés sean persistentemente bajos, y está previsto que esta tendencia continúe durante el bienio 2014-2015. Además, la Secretaría prevé que los promedios de los saldos de caja serán inferiores. Se proyecta que los ingresos por concepto de intereses de los saldos de las cuentas bancarias de las Naciones Unidas correspondiente al fondo general durante el bienio 2014-2015 ascenderán a 2.536.600 dólares, lo que supone una disminución de 1.999.000 dólares con respecto a las estimaciones aprobadas para el bienio 2012-2013 (resolución 67/247 de la Asamblea General).

D. Venta de equipo usado

IS2.5 Se estima que los ingresos provenientes de la venta de equipo usado, calculados sobre la base de los ingresos obtenidos por este concepto en 2012, ascenderán a 95.800 dólares, lo que supone una disminución de 251.100 dólares con respecto a las estimaciones aprobadas para 2012-2013 (resolución 67/247); esta suma refleja la disminución estimada del equipo que podría venderse en el bienio 2014-2015. Se sigue aplicando la práctica de entregar los vehículos usados como parte del pago de los nuevos, de manera que se consigue un precio de compra más bajo al descontar el valor de reventa.

E. Reintegro de gastos de años anteriores

IS2.6 Se prevé una suma estimada en 1.265.800 dólares en concepto de reintegro de gastos de años anteriores, que podría incluir elementos como reembolsos de líneas aéreas, lo que supone una disminución de 2.610.800 dólares con respecto a las estimaciones aprobadas para el bienio 2012-

2013 (resolución 67/247). La estimación para el bienio 2014-2015 se calcula de manera conservadora tomando como base la estimación inicial para el bienio 2012-2013 (véase A/66/6 (Income sect. 2)), ya que el nivel de reembolso depende de factores externos y, por lo tanto, es difícil preverlo con precisión.

F. Cuotas de Estados no miembros

IS2.7 Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 160 del reglamento de la Asamblea General y en el párrafo 3.8 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas pero que participan en algunas de sus actividades contribuyen a sufragar los gastos de dichas actividades con arreglo a las tasas que determina la Asamblea. En su resolución 44/197 B, de 21 de diciembre de 1989, la Asamblea hizo suyos los procedimientos revisados para fijar las cuotas de los Estados no miembros que figuraban en el informe de la Comisión de Cuotas sobre su 49º período de sesiones (A/44/11, párrs. 50 a 52 y Add.1 y Add.1/Corr.1). Según dichos procedimientos, las cuotas deben calcularse sobre la base de una suma anual fija determinada al comienzo de cada año. La estimación de 25.500 dólares por este concepto corresponde a las cuotas que se prevé recibir en el bienio 2014-2015 de la Santa Sede. En su resolución 67/19, la Asamblea General decidió conceder a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. La Asamblea no ha adoptado ninguna decisión sobre el cálculo de la cuota del Estado de Palestina. Por consiguiente, no se ha incluido ninguna estimación de las cuotas del Estado de Palestina en la estimación de ingresos para el bienio 2014-2015.

G. Servicios de televisión y servicios similares

IS2.8 Se estima que los ingresos por concepto de servicios de televisión y servicios similares, como los derechos de publicación percibidos cuando las imágenes de la Fototeca de las Naciones Unidas se utilizan en monografías impresas publicadas con fines comerciales, los cargos por servicios y las regalías percibidas por la investigación, visualización y duplicación de material audiovisual de las Naciones Unidas, serán de 60.000 dólares, cifra que refleja un aumento de 6.000 dólares, que se prevé que se deriven de la mayor disponibilidad para los clientes externos de material audiovisual del archivo, debido a la aplicación del nuevo sistema de gestión de archivos digitales.

H. Ingresos varios

IS2.9 En esta partida se incluyen diversos ingresos que no pueden incluirse en ninguna de las partidas anteriores, como indemnizaciones de seguros (excluidos los reembolsos relacionados con la tormenta Sandy (resolución 67/254 de la Asamblea General)) y cheques vencidos. Por su propia naturaleza, es difícil prever con precisión los ingresos varios. Por consiguiente, se estima una suma de 881.300 dólares, calculada de manera conservadora manteniendo la suma estimada de ingresos varios en el nivel de la estimación inicial para el bienio 2012-2013. Esta cifra supone una disminución de 1.954.300 dólares con respecto a la estimación aprobada para el bienio 2012-2013 (resolución 67/247), lo refleja el hecho de que los ingresos efectivos en 2012-2013 son superiores a la suma estimada inicialmente para ese bienio.